

12/02/2015

Taltal: dictan auto de apertura por juicio de homicidio

El Juzgado de Garantía de Taltal, dictó auto de apertura de juicio oral, en contra de Víctor San Francisco Loyola, quien el 18 de diciembre del año 2013, apuñaló a Leonardo Martín Sotelo Pizarro, provocándole graves lesiones que le ocasionaron la muerte.

La acusación presentada por el fiscal de Taltal Ricardo Rivera Vallejo, da cuenta que los hechos se originaron ese día cerca de las 7 de la mañana cuando la víctima se encontraba en el exterior de un inmueble en calle San Martín a la altura del 500, en compañía de dos hermanos. El acusado salió de un domicilio próximo con dos cuchillos. La víctima corrió hacia la esquina tropezando en la huida momentos en los cuales el agresor aprovechó para propinarle varios cortes uno de ellos una herida penetrante en el ventrículo izquierdo del corazón que le generó un taponamiento cardíaco, más otro herida que le perforó el pulmón izquierdo, sufriendo la víctima un shock hipovolémico, que le provocó la muerte en el mismo lugar de la agresión.

El fiscal calificó los hechos como homicidio simple, y solicitó una pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo.

Durante la audiencia el fiscal Rivera detalló la prueba que hará presente en el juicio para establecer la participación del acusado en el delito.

Esta considera, prueba testimonial, pericial, documental y fotográfica.

La defensa adhirió a la prueba que aportará la Fiscalía pero además presentará su propia prueba que consistirá en pericial y testimonial.

El auto de apertura, se hizo llegar al tribunal Oral de Antofagasta, que deberá fijar la fecha para el juicio.

